

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR BANCO POPULAR EN CONTRA DE JAIRO ADOLFO TOLOZA ESTUPIÑAN.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$ 2.417.949,74
Valor notificaciones.....\$ 5.000,00

TOTAL \$ 2.422.949,74

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 74/100 MCTE (\$2.422.949,74,00).

Popayán, Cauca, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

La Secretaria,


MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACION No. 981

Popayán, Cauca, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

Proceso: EJECUTIVO
Radicado 2019-00060
Demandante: BANCO POPULAR
Demandado: JAIRO RODOLFO TOLOZA

De la revisión de la liquidación de costas realizada a cabo por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas realizada por el Secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE.-

La Juez,


GLADYS VILLARREAL CARREÑO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN - CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente Auto se notifica por Estado

No. 050, en la fecha, 15-07-2020


MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ
Secretaria